## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº \_\_\_\_\_

28 NOV 2023

## VISTOS:

La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos
- 7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- Decreto Alcaldicio Nº3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldício N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador
- Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Resolución SAR Nº 966/2023 de fecha 21 de noviembre del año 2023.
- Ficha personal de reemplazo N° 924/2023 con presupuesto comprometido.
- 15. Certificado de documentación de fecha 24 de noviembre de 2023.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 1269 de fecha 24 de noviembre del año 2023.
- 17. Nómina de funcionarios.

## DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como Técnico en nivel superior en enfermería, por los días 02, 03, 06, 07, 10, 11, 14, 15, 18, 19 de diciembre del año 2023, a doña JAVIERA IGNACIA MIRANDA MORAGA, C.I. Nº para reemplazar licencia medica de doña Lorena Bravo G., cumpliendo labores de TENS en SAR de Concón.
- 2. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como Técnico en nivel superior en enfermería, por los días 21, 24, 25, 28, 29 de noviembre del año 2023, a doña JAVIERA IGNACIA MIRANDA MORAGA, C.I. N° para reemplazar licencia medica de doña Claudia Vega C., cumpliendo labores de TENS en SAR de Concón.
- El NOMBRAMIENTO, es por 120 horas noviembre y 54 horas diciembre, turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 4. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

LCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

TIL

DISTRIBUCION:

- **REGISTRO SIAPER**
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

CALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Difección de Control Observado isado

VAMIREZ VILLALOBOS